MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA “CORAZÓN CONTENTO”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del **Municipio de Guadalajara**, artículos 1° numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1 fracción I, 47, 52, 55 fracción II, 59, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, **el Municipio de Guadalajara a través de** la **Dirección de Adquisiciones**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,** denominada **"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de **RECURSOS FISCALES,** de las Partidas Objeto del Gasto **4411** del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes o servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA CONTRATANTE	Dirección de Adquisiciones
ÁREA REQUIRENTE	• Dirección de Programas Sociales
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones
UNIDAD RESPONSABLE	Área técnica responsable del Anexo Técnico, respuestas de carácter técnico en la Junta de Aclaraciones, la emisión del Dictamen Técnico, recepción de los bienes y seguimiento del contrato.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisición o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, responsable del desarrollo del **Procedimiento de Contratación.**
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno municipal, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El Ente Público que, a través del **ÁREA REQUIRENTE** y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el **COMITÉ** y/o el **ÁREA REQUIRENTE** y/o la **Unidad Centralizada de Compras** determinan que una **Propuesta** no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la **CONVOCATORIA**.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el **ÁREA REQUIRENTE o TÉCNICA**, mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de los bienes/ servicios ofertados por los **Participantes**, plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO-INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento Administrativo en el que participa el **COMITÉ** mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los **Participantes** adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del **Participante**, su Apoderado o Representante Legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el **Procedimiento de Compra**.
INTERPÓSITA PERSONA	Aquella que actúe en nombre propio, pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas o inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación regulados en la presente Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y **Adquisición** de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA/RENGLÓN/ CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bienes y/o servicios a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO".
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	Se entiende como el conjunto de documentos que contienen la **oferta técnica** y **económica** que presenta el **PARTICIPANTE** en respuesta a los requerimientos y condiciones estipuladas por la **convocante**, con la finalidad de participar en el procedimiento de contratación.
PROVEEDOR o	**PARTICIPANTE** adjudicado en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

CONTRATISTA	
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, requisitos técnicos y económicos que el **PARTICIPANTE** debe de cumplir con la finalidad que la **CONVOCANTE** determine emitir el **FALLO** a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el **PARTICIPANTE** debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su **PROPUESTA** o **PROPOSICIÓN**.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la **PROPUESTA** o **PROPOSICIÓN** técnica y económica del **PARTICIPANTE**.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del Ente Público, que para el caso será la **DIRECCIÓN**.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la **DIRECCIÓN**, en donde los **PROVEEDORES** podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades, requisitos y demás condiciones de los bienes y/o servicios solicitados.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de **CONVOCATORIA / BASES**	23 de septiembre del 2025	A partir de las 10:05 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de **CONVOCATORIA / BASES**	23 de septiembre del 2025	A partir de las 12:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Recepción de preguntas	25 de septiembre del 2025	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico: martha.velazquez@guadalajara.gob.mxx y/o en la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de la Junta de Aclaraciones	29 de septiembre del 2025	De las 13:30 a las 13:59 horas	Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules Número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	29 de septiembre	A partir de las 14:00	Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo,

	del 2025	horas	Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación de Muestras físicas	06 de octubre del 2025	De las 10:00 a las 12 horas	en la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	07 de octubre del 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	07 de octubre del 2025	A partir de las 9:50 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO o **RESOLUCIÓN** de la **CONVOCATORIA**.	14 de octubre del 2025	A partir de las 09:50 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** es llevar a cabo la "**LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."** conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES;** dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1. A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos en la presente **CONVOCATORIA** a la **LICITACIÓN** donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

1.2. **ÁREA REQUIRENTE**

El procedimiento de adquisición objeto de la presente Convocatoria fue requerido por la **DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES**, quien funge como responsable de las especificaciones y requisitos establecidos en el Anexo 1, denominado *Carta de Requerimientos Técnicos*. Asimismo, será la encargada de evaluar los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes, emitiendo para tal efecto el documento correspondiente de evaluación técnica.

1.3 Descripción Genérica

Los bienes objeto de la presente contratación se encuentran detallados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, mismos que deberán considerarse como requisitos mínimos. Los **PARTICIPANTES** podrán ofrecer características, alcances o condiciones superiores a las establecidas, siempre que confirmen y cumplan con lo expresamente solicitado en estas **BASES.**

De manera genérica, los bienes se detallan en la siguiente tabla:

DESPENSAS/PAQUETES

PARTIDA	No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINIMA
1	1.1	Paquetes de despensa de alimentos	paquete	5150	2060
	1.2	Paquetes de despensa de artículos de higiene	paquete	5150	2060

1.4 Carácter de la LICITACIÓN (art. 55 fracción I de la LEY)

La presente **LICITACIÓN** tiene el carácter de **Local**, por lo que únicamente podrán participar aquellos **PROVEEDORE**S que cuenten con **domicilio fiscal** dentro del territorio del **Estado de Jalisco**, debidamente acreditado mediante constancia de situación fiscal.

1.5 Objeto y alcance de la LICITACIÓN

La presente licitación pública tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO**, destinados a fortalecer la infraestructura tecnológica y administrativa de diversas áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara.

El alcance El alcance del presente procedimiento comprende:

La Adquisición, suministro y entrega de los bienes señalados en las partidas correspondientes, en estricto cumplimiento con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la convocatoria y sus anexos.

1.6 Idioma en que se presentaran las PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES**, así como toda la documentación que las integre, deberán presentarse en idioma español.

No obstante, en el caso de anexos técnicos, manuales, folletos, catálogos o literatura especializada que resulten indispensables para la adecuada evaluación de la **PROPUESTA** y que, por su naturaleza, se encuentren redactados en otro idioma, éstos podrán presentarse en su versión original en inglés, debiendo acompañarse, en todo caso, de una traducción simple al español, elaborada bajo la estricta responsabilidad del **PARTICIPANTE**.

Para efectos de interpretación y evaluación, en caso de discrepancia entre el documento en idioma extranjero y su traducción al español, prevalecerá siempre la versión en español.

La omisión de la traducción al español de los documentos presentados en otro idioma será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**.

1.7 Tipo y modalidad del CONTRATO

El contrato que se formalice derivado del presente procedimiento de adquisición será un **contrato abierto a precio fijo**, conforme a lo previsto en el artículo 79 de la *Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios* y en el artículo 66 del *Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara*.

Se establecerá una **cantidad mínima**, que constituirá el compromiso de compra por parte de la convocante, y una **cantidad máxima**, susceptible de ser ejercida en función de las necesidades del área requirente

1.8 Vigencia de precios.

Las **PROPOSICIONES** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes. Al presentar sus **PROPUESTAS** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

1.9 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

1.10 Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad o de crear una nueva sociedad en caso de personas jurídicas. Para tales efectos, la **PROPOSICIÓN** y el **CONTRATO** deberán establecer con precisión las obligaciones de cada **PARTICIPANTE**, así como la forma en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común designado por el grupo de **PARTICIPANTES**, en apego al artículo 64, numeral 3, de la **LEY**.

El PARTICIPANTE que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada, incluyendo la **PROPUESTA** técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, del numeral 9.1 de estas bases junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Asimismo, la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá acompañarse del **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
II. Especificar claramente los compromisos que cada asociado asumirá en caso de resultar adjudicado, independientemente de lo que posteriormente se indique en el **CONTRATO**;
III. Declarar expresamente que todos los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, en caso de incumplimiento durante la ejecución del **CONTRATO**; y
IV. Señalar con claridad a qué **PARTICIPANTE** corresponderá presentar la garantía requerida, en caso de que no sea posible otorgarla de manera conjunta.

En la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de notificaciones, las cuales se entenderán realizadas a la totalidad de los asociados cuando sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos antes mencionados para la participación conjunta será motivo suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**. Asimismo, se considerarán causales de desechamiento los errores en la presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como la omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE.**

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, deberá realizarse conforme a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones surtirán efectos a partir

del día hábil siguiente a la notificación de la **RESOLUCIÓN o FALLO** y estarán bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR,** quien garantizará su debida ejecución hasta su recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha cumplido con la entrega de los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o documento contractual correspondiente conste el sello y firma del responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, así como el oficio de conformidad de recepción de los **bienes** emitido por el personal facultado del **ÁREA REQUIRENTE.**

3. TRÁMITE DE PAGO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, El pago derivado se efectuará en una sola exhibición o en **pagos parciales**, según corresponda. En este último supuesto, los pagos parciales se realizarán contra la entrega de los bienes y previa **recepción de estos a entera satisfacción** del **área requirente, de conformidad con** las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia **CONVOCANTE** deberá presentar en Tesorería Municipal:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.

C) Oficio de entera satisfacción expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la GARANTÍA según aplique.
E) Evidencia fotográfica de la entrega

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, por mes vencido, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **treinta (30) días naturales** siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal**,** en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY.**

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el **municipio** se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO.**

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b. Presentar al momento del registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.

c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES** y los solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d. Para participar en el presente procedimiento de licitación, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES de la Dirección.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el PARTICIPANTE deberá presentar la constancia de registro en el Padrón de Proveedores a más tardar el día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del FALLO, siendo este requisito indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del **Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.**

En caso de que el **PARTICIPANTE adjudicado** no presente la constancia de registro en el Padrón de Proveedores dentro del plazo señalado, **no podrá celebrarse contrato alguno** con dicho participante. En tal supuesto, la convocante podrá adjudicar el contrato al **segundo lugar** en la evaluación o, si lo considera necesario, **iniciar un nuevo procedimiento de contratación**

El ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES verificará que el giro del participante corresponda al ramo de bienes objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará contrato alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo procedimiento de contratación.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir al ÁREA **DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.

f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicar, divulgar o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

g. Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y de conformidad con lo señalado en el artículo 55 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** deberán contar con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. (se verificará en la Constancia de Situación Fiscal y el comprobante de domicilio, el cual deberá coincidir con el domicilio en ambos documentos).

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el **PROCESO DE LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado **"Solicitud de Aclaraciones"** en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico martha.velazquez@guadalajara.gob.mx en formato PDF firmado por la persona o el Representante Legal según corresponda y en formado Word establecido de conformidad; en la fecha y horario

establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de **Junta de Aclaraciones**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES,** donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **Junta de Aclaraciones** será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la **Junta de Aclaraciones** serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las **Juntas de Aclaraciones**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica para este procedimiento de contratación

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica, junto con los anexos y documentos solicitados, debidamente mecanografiados o impresos, firmados en original y dirigidos al **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, en los que deberá constar el desglose detallado de cada uno de los bienes que se ofertan y que la **CONVOCANTE** solicita contratar.

a. Todas las hojas que integren la **PROPUESTA**, así como cualquier documento contenido en el sobre que la resguarde, deberán estar firmadas de manera autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, según corresponda, de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

b. Los documentos que conformen la **PROPUESTA** deberán presentarse dentro de un **SOBRE cerrado**, con indicación en la portada de la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**. La omisión de esta formalidad podrá ser motivo suficiente para no recibir o desechar la **PROPUESTA.**

c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.

d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.

La **PROPUESTA** deberá presentarse **conforme a los formatos establecidos en los Anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)**, así como en cualquier otro formato o anexo que la presente convocatoria **requiera expresamente**.

Asimismo, la PROPUESTA deberá **atender en todo momento los requisitos señalados en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos"**, incluyendo la presentación de los documentos solicitados en dicho anexo, cuando resulte aplicable.

e. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.

f. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Gobierno del Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con los bienes y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**

g. La oferta se presentará en moneda nacional, indicando los precios unitarios, el I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.

h. La **PROPUESTA** deberá incluir la totalidad de los costos involucrados en la adquisición de los bienes por lo que no se aceptarán costos adicionales, ni precios condicionados o sujetos a modificación.

i. El **PARTICIPANTE** podrá ofertar características superiores a las solicitadas; dichas mejoras deberán sustentarse documentalmente y estarán sujetas a verificación y validación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.

j. Toda la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en idioma español. Se permitirá la presentación de certificaciones, folletos, catálogos y otros documentos informativos en su idioma original, siempre que se acompañen de una traducción simple al español.

La omisión de cualquiera de estas características será considerada causa suficiente para el **desechamiento de la PROPUESTA** del **PARTICIPANTE.**

7.1. **Características adicionales de las PROPUESTAS.**

Con el objeto de facilitar la revisión de los documentos requeridos durante el acto de apertura, se sugiere que la **PROPUESTA** se integre en una carpeta de tres argollas que contenga:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deben perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica,** se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica,** se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. **Estratificación**

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY,** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Desde 01 Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Los **PARTICIPANTES** deberán presentar, en la fecha y horarios señalados en el calendario de actos, **muestras representativas de cada producto solicitado en esta licitación**, conforme a lo especificado en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos".

Las muestras físicas deberán ser entregadas junto con el formato de muestras correspondiente, en el que se especifique de manera detallada la **cantidad**, **descripción, marca** y **presentación** de cada una.

Las muestras servirán como **medios de prueba** para verificar que cada producto cumpla con las **características y especificaciones** establecidas en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos", siendo requisito indispensable para la **evaluación técnica de la PROPUESTA**.

El **ÁREA TÉCNICA** será responsable de la verificación de las muestras, determinando si cada producto cumple con los **criterios técnicos establecidos**, y su dictamen será **vinculante** para la evaluación técnica de la PROPUESTA.

Cada producto deberá cumplir individualmente con la totalidad de los contenidos, capacidades y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**. No se aceptará que el **PARTICIPANTE** complemente las capacidades o características requeridas con la presentación de múltiples productos para alcanzar el total solicitado.

La ausencia del formato, la incongruencia entre la descripción y la muestra física, o que la marca y las características de cualquiera de las muestras sean diferentes a las ofertadas en la propuesta, serán motivos de **desechamiento** de la propuesta.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto de **presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** se llevará a cabo en la fecha y horario establecidos en el **Calendario de Actividades** de las presentes BASES, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64 de la LEY.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto deberán entregar, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES,** acompañado de copia de su Identificación Oficial vigente. el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones será causal suficiente para que **no se recepcione el SOBRE** que contenga la propuesta.

Asimismo, cualquier PARTICIPANTE que no se haya registrado en tiempo y forma conforme a las presentes BASES será causa suficiente para que su propuesta **no sea recepcionada**.

El SOBRE que integra la **PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA** deberá contener, de manera obligatoria, la documentación señalada en estas BASES, impresa en papel membretado de la empresa participante o, en su caso, de la persona física, y firmada en cada anexo y documento requerido por el propio licitante o por su representante legal con facultades suficientes, a fin de otorgar plena validez jurídica a la propuesta:

a) Anexo 2. Propuesta Técnica.

a.1 Documentación técnica obligatoria

El **PARTICIPANTE** deberá integrar en su **PROPUESTA** toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes **BASES.**

La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la **PROPUESTA**. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPUESTA**, sin responsabilidad alguna para el **CONVOCANTE.**

Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la **PROPUESTA** Técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la **PROPUESTA** presentada**.**

b) Anexo 3. PROPUESTA Económica.

c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acrediten.

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).
2. Tratándose de **Personas Jurídicas**, deberá presentar, además:
   - **A.** Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
   - **B.** Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
     Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
D. Copia simple del comprobante de domicilio del **PARTICIPANTE**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal**.**

3. Tratándose de **Personas Físicas**, deberá presentar, además:
A. Copia simple de acta de nacimiento.
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.

f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES.**

9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) **Anexo 10**. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT,** en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT.**

j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente**.**

k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

El **PARTICIPANTE** deberá integrar en su **PROPUESTA** todos los documentos solicitados en el **Anexo 12. Estratificación**, incluyendo los documentos que acrediten lo señalado en su **numeral 2**.

La **falta de cualquiera de los documentos del Anexo 12**, con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será **causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE**.

l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u>.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).

m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

p) Anexo 18. Datos generales de contacto.

q) Anexo 19 Manifiesto de Relaciones Laborales

r) Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales

s) Anexo 21 Formato de muestras Físicas

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos constituirá causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA. Asimismo, se considerará motivo de desechamiento cualquier error en la presentación, inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. El acto de Presentación y Apertura de propuesta se llevará de la siguiente manera:

a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar)**.**

b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.

d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;

f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (según se indique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;

g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;

h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROPUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

En su caso, se notificará el incumplimiento del licitante a la **Contraloría Ciudadana** para que proceda conforme a derecho.

En caso de que el **COMITÉ** no cuente con **quórum legal** para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de PROPUESTAS**, o si la sesión debe ser **suspendida por causas justificadas**, se procederá de la siguiente manera:

1. Se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido que realicen su **registro** y entreguen los **SOBRES** con sus PROPUESTAS.

2. Los SOBRES serán **firmados en presencia de al menos un miembro del COMITÉ** y quedarán bajo el **resguardo del Secretario del COMITÉ**, junto con la **lista de asistencia**, bajo su más estricta responsabilidad.

3. La **apertura de los SOBRES** se efectuará en la **Sesión inmediata siguiente**, notificando oportunamente a los PARTICIPANTES la **fecha y hora** en que se llevará a cabo dicha sesión.

9.2. Criterios para la evaluación de las PROPUESTAS y la adjudicación.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, la adjudicación se realizará por la partida con todos los numerales que las integre, asignándose al participante cuya proposición cumpla con los requisitos de carácter legal, administrativos y los requisitos técnicos previstos en la presente convocatoria y sus anexos, y que, derivado de la evaluación económica, presente el precio más bajo entre las propuestas solventes.

Una vez revisado y analizados los bienes a contratar el **ÁREA REQUIRENTE**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio BINARIO en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los bienes a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto, la evaluación se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **numeral 2 del Artículo 66 de la LEY**, aceptándose únicamente aquellas ofertas que cumplan en su totalidad con los requerimientos establecidos en el presente procedimiento, así como con las características técnicas descritas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, incluyendo la totalidad de la documentación solicitada en dicho anexo.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual se adjudicará únicamente a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos por el **CONVOCANTE** (**PROPUESTA TÉCNICA**) y presente el **precio más bajo** (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios previstos en la propia LEY. Bajo este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** con precio más bajo; de no resultar solventes, se procederá a evaluar las siguientes en precio. Para ello será indispensable cumplir con todos los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
En caso de presentarse únicamente una **PROPOSICIÓN**, ésta será evaluada conforme a los criterios anteriores y podrá adjudicarse siempre que cumpla con todos los requisitos técnicos, de carácter legal y administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA**.

Cualquier omisión, error, inconsistencia o incumplimiento en la documentación, en la PROPUESTA TÉCNICA, en la PROPUESTA ECONÓMICA o en los documentos solicitados en la CONVOCATORIA, será considerado causa suficiente para el desechamiento de la PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE.

El **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Para la evaluación de las **propuestas económicas** se verificará que el precio de la despensa /paquete ofertado se encuentre dentro de los límites porcentuales señalados en el **artículo 71** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para este efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Se determinará el **precio unitario de cada despensa o paquete** sumando el costo de todos sus componentes cotizados (alimentos y artículos) por el **PARTICIPANTE**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2. Se considerará como **no solvente** la propuesta económica cuyo precio unitario por despensa/paquete (incluyendo IVA) esté **10% por encima** o **40% por debajo** del promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por el Área Requirente.

El precio unitario de los productos individuales que componen la despensa podrá exceder o ser inferior a los límites establecidos, sin que ello sea motivo de desechamiento o de consideración como no solvente, siempre que el precio total del paquete se encuentre dentro de los límites porcentuales mencionados en el punto anterior.

.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio de las **PARTIDAS/ consecutivos** ofertados no sea superior al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la Investigación de Mercado.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.

c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.

d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

f. La falta de cualquier documento solicitado.

g. La presentación de datos falsos.

h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes/ servicios en las condiciones solicitadas.

k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones de los bienes / servicios requeridos.

l. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **LEY**, para la contratación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

m. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes/ servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

n. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE,** en caso de que ésta decida realizar visitas.

o. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

p. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.

q. Si el PARTICIPANTE NO presenta muestras físicas o las presenta con especificaciones diferentes a las solicitadas.

r. Cuando la proposición técnica incluya marcas que no coincidan con las de las muestras físicas presentadas por el licitante.

s. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretenden contratar.

c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **Autoridad Judicial**; por la **CONTRALORÍA CIUDADANA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea **suspendido o cancelado**, se notificará a todos los PARTICIPANTES siempre que dicha suspensión o cancelación ocurra **antes del fallo**.

Con fundamento en la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, y de manera supletoria por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, toda notificación derivada del presente procedimiento de contratación, incluyendo la suspensión, cancelación o cualquier aviso relevante, se realizará de manera oficial a través de los siguientes medios:

1. **Correo Electrónico:** Se enviará un aviso informativo a la dirección de correo electrónico que el licitante haya señalado en su propuesta. Será responsabilidad exclusiva del licitante mantener este dato actualizado y revisar su bandeja de entrada. La falta de recepción por causas imputables al PARTICIPANTE no invalidará la notificación.

2. **Portal Oficial de la Convocante:** Se publicará un aviso oficial en la página de internet de la Convocante o en el portal de transparencia designado para este fin. La publicación en este medio se tendrá como notificación legalmente practicada para todos los efectos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.

b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.

c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.

d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de bienes materia de la **LICITACIÓN** pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en su **PROPOSICIÓN**.

No obstante, el **FALLO podrá diferirse**, siempre que el **nuevo plazo fijado no exceda de veinte (20) días naturales contados a partir de la fecha originalmente establecida**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY.**

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.

b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.

c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.

e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.

f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;

g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.

h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y

i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace **Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio en Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual podrá ser dentro de los **veinte (20) días hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieran **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la **LICITACIÓN** podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La **vigencia del (los) contrato(s)** derivado del presente procedimiento de **LICITACIÓN** iniciará a partir del **día hábil siguiente a la notificación del FALLO** y concluirá el **31 de diciembre de 2025**.

En atención a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del **PROVEEDOR adjudicado**, la vigencia y/o los plazos de entrega podrán **prorrogarse o modificarse**, a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre que:

1. La prórroga o modificación se encuentre **fundada y justificada**, conforme a lo dispuesto en el **artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

2. No se afecte la correcta operación de la Administración Pública.

3. Las modificaciones de monto o cantidad de bienes no excedan, no excedan en su conjunto, el **20% del valor total del contrato**, manteniendo los precios unitarios originalmente pactados.

Para efectos del tiempo de entrega de los bienes objeto de esta LICITACIÓN, el **PARTICIPANTE** deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos"**, el cual podrá ser prorrogado conforme a los criterios señalados en el artículo 80 de la **LEY**.

19.1. Procedimiento para prórrogas y modificaciones

1. La **solicitud de prórroga o modificación** deberá presentarse por escrito por el **ÁREA REQUIRENTE**, especificando las razones que fundamentan la misma y la justificación administrativa correspondiente.
2. El **PROVEEDOR adjudicado** será notificado por escrito de la prórroga o modificación, debiendo manifestar su conformidad.
3. Toda prórroga o modificación de vigencia, monto o cantidad se hará **por escrito y mediante modificación al contrato**.

20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN no** se otorgará anticipo.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A**., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en

las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de **CONTRATO**, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo**.**

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **orden de compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.

b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.

c. En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **orden de compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes, por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla. La sanción se calculará sobre el valor de la entrega parcial o de los bienes no entregados de manera oportuna.

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún o más días de atraso	**El CONTRATO podrá rescindirse a criterio del Municipio de Guadalajara.**

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria **(SAT)** emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días naturales de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE.**

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión con fecha de expedición dentro del periodo comprendido **a partir de la publicación** de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE.**

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin registro patronal, con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;

2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **treinta (30) días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los bienes/ servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE** indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;

4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **orden de compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;

5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su

PROPUESTA económica ni repercutir en la calidad de los bienes a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Después el **PROVEEDOR** entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la **DIRECCIÓN**, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública

Es importante señalar que, en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, no se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la **LEY**, y los artículos (28, 29, 30, 31 y 32) del Título Tercero del **REGLAMENTO**

Guadalajara, Jalisco; 23 de septiembre del 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. **a.1 El PARTICIPANTE** deberá integrar en su **PROPUESTA** toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes **BASES.** La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la **PROPUESTA**. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPUESTA**, sin responsabilidad alguna para el **CONVOCANTE.** Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la **PROPUESTA** técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la **PROPUEST**A presentada. La **PROPUESTA** deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el **Área Requirente** de acuerdo con los bienes y/o servicios y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**	**a)**		
Anexo 3. Propuesta Económica. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	**b)**		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	**d)**		
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acrediten. **1.** Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). **2.** Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: **A.** Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. **B.** Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar	**e)**		

en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. **C.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.** **D.** Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE.** **3.** Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: **A.** Copia simple de acta de nacimiento. **B.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.** **C.** Copia simple del comprobante de domicilio del **PARTICIPANTE**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.	**f)**		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	**g)**		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. **8.1** Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES.**	**h)**		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. **9.1** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES.** **9.2** Constancia Emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	**i)**		
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**. **10.1** Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT.**	**j)**		
Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	**k)**		
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. El **PARTICIPANTE** deberá integrar en su **PROPUESTA** todos los documentos solicitados en el **Anexo 12. Estratificación**, incluyendo los documentos que acrediten lo señalado en su **numeral 2**. La **falta de cualquiera de los documentos del Anexo 12**, con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será **causa suficiente para el desechamiento de**	**l)**		

la PROPUESTA del PARTICIPANTE			
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u>. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	**m)**		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	**n)**		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15.**	**o)**		
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	**p)**		
Anexo 18. Datos generales de contacto**.**	**q)**		
Anexo 19 Manifiesto de Relaciones Laborales	**r)**		
Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales			
Anexo 21 Copia simple Formato de muestras Físicas, con firma y sello de la Dirección de Adquisiciones	**s)**		
CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES			
-Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados -La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** -El **SOBRE** que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**. -No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANT**E deberá presentar una sola **PROPUESTA**. -Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.			

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La **CONVOCATORIA** no estará a discusión en la **Junta de Aclaraciones**, ya que el objetivo de esta es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la **CONVOCATORIA**.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá presentarlas **en formato digital en Word.**

De conformidad al artículo 63 de la **LEY**, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"".**

LICITANTE:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De **PROVEEDOR**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en caso de resultar adjudicado).
Firma:

CONSECUTIVO	**PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA**	**PREGUNTA**

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**

Nota: *en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De conformidad con el artículo 59, fracción II, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área Requirente presenta el presente Anexo Técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación.

1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

2. Unidad Responsable (área requirente): Dirección de Programas Sociales Municipales.

3. Objetivo del bien: Garantizar el apoyo en especie a la población beneficiaria mediante la entrega de los paquetes de despensa, como parte de las acciones del Programa Social Municipal "Corazón Contento", contribuyendo a la atención de necesidades básicas y bienestar social de los beneficiarios.

4. Objeto del bien: Adquirir **paquetes de despensa**, compuestos por los productos descritos en el presente Anexo, para ser entregados como **apoyo en especie** a los beneficiarios del **Programa Social Municipal "Corazón Contento"**.

5. Especificaciones técnicas mínimas:

Partida	No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad máxima	Cantidad mínima	U DE MEDIDA
1	1.1	Paquetes de despensas de alimentos	5150	2060	Paquete
	1.2	Paquetes de despensas de artículos de higiene	5150	2060	Paquete

Contenido de los paquetes de despensas:

Cantidad	Descripción
1	Aceite de cocina 1 L
2	Lata de Sardina 425 gr.
4	Pasta para sopa 200 gr
1	Azúcar 1 kg
1	Arroz 1 kg

Cantidad	Descripción
1	Frijol pinto 1 kg
2	Lata de atún que contenga máximo 4% de soya 140 gr.
2	Bolsa de lentejas ½ kg
1	Leche entera en envase de tetra pak 1L.
1	Café soluble 50 gr.
1	Mayonesa 105 gr.
1	Puré de tomate 210 gr.
1	Paquete de galletas tipo marías 170 gr.
1	Bolsa de sal molida 250gr.
2	Gelatina de sabores 120 gr.
1	Caja de consomé de pollo con 2 cubos
1	Paquete de cereal 200gr.
1	Paquete de servilletas (100 piezas)
1	Paquete de papel higiénico 4 rollos, con 180 hojas dobles
1	Cepillo dental para adulto
1	Crema dental 125 gr.
1	Shampoo 500 ml

Cantidad	Descripción
2	Jabón de tocador 150 gr. Neutro.
2	Toallas sanitarias tamaño regular (Paquete de 10 piezas)

5.1. **Contenido y Requisitos de los productos de las Despensas**

A. Aceite de cocina presentación de 1 L

- Tipo: vegetal (soya, canola o mezcla)
- Libre de sedimentos y partículas visibles
- Color uniforme, transparente
- Envase: cerrado herméticamente y sin fugas

B. Lata de sardina presentación de 425 gr

- Contenido neto: 425 g
- Conservación: en aceite vegetal o agua
- Libre de óxido, abolladuras o daños en la lata
- Sin olores extraños ni sabor alterado

C. Pasta para sopa presentación de 200 gr

- Ingredientes: trigo 100%
- Libre de insectos, polvo y partículas extrañas
- Envase sellado y en buen estado

D. Azúcar presentación de 1 kg

- Tipo: refinada o estándar
- Libre de impurezas visibles
- Envase sellado y limpio

E. Arroz presentación 1 kg

- Grano largo o mediano, limpio
- Libre de piedras, insectos o polvo
- Envase sellado y etiquetado correctamente

F. Frijol presentación pinto 1 kg

- Granos enteros, uniformes, sin moho ni plagas
- Envase limpio y sellado

G. Lata de atún presentación 140 gr (máx. 4% soya)

- Tipo: en agua o aceite vegetal
- Libre de olores y sabores extraños
- Envase íntegro, sin abolladuras

H. Bolsa de lentejas presentación ½ kg

- Libre de impurezas, piedras y granos dañados
- Envase sellado y limpio

I. Leche entera en tetra pak presentación 1 L

- Pasteurizada, envase sin fugas
- Envase íntegro y limpio

J. Café soluble presentación 50 gr

- Contenido: 100% soluble
- Envase sellado herméticamente

K. Mayonesa presentación 105 gr

- Ingredientes: huevo, aceite vegetal, vinagre, sal
- Libre de separación de fases o deterioro
- Envase sellado

L. Puré de tomate presentación 210 gr

- Contenido: 100% tomate natural
- Libre de impurezas o partículas extrañas
- Envase sin fugas ni abolladuras

M. Paquete de galletas tipo Marías presentación 170 gr

- Sin moho, textura firme
- Envase sin perforaciones ni abolladuras

N. Bolsa de sal molida presentación 250 gr

- Envase limpio y sellado

O. Gelatina de sabores presentación 120 gr

- Presentación en polvo
- Libre de grumos y contaminantes
- Envase limpio y sellado

P. Caja de consomé de pollo presentación (2 cubos)

- Ingredientes certificados, sin contaminantes
- Envase limpio, íntegro

Q. Paquete de cereal presentación 200 gr

- Envase de cartón resistente, sin daños
- Libre de humedad y plagas

R. Paquete de servilletas presentación (100 piezas)

- Hipoalergénicas, sin humedad ni manchas
- Paquete íntegro y sellado

S. Papel higiénico presentación 4 rollos (180 hojas dobles)

- Doble hoja, sin perforaciones faltantes
- Libre de perfumes o fragancias intensas
- Tamaño de la hoja mínimo 9.9 x 9.5 cm

- Rollo uniforme, sin daños

T. El Cepillo Dental para adulto

- Tamaño estándar: longitud total de aproximadamente de 17 a 19 cm,
- Cabezal mediano de 2.5 a 3 cm de largo.
- Cerda de dureza suave o media.

U. Crema Dental presentación 125 gr

- Para adultos.
- Contenido de flúor (mínimo 1000 ppm)
- Presentación en tubo individual.
- Protección contra caries, aliento fresco y cuidado de encías.
- Textura no abrasiva apto para uso general.
- Sin fragancias fuertes o sabores intensos.
- Envase en caja limpia y sellada.

V. Shampoo presentación 500 ml

- pH neutro, libre de contaminantes
- Envase íntegro, sin fugas

Jabón de tocador 150 gr

W. Jabón de tocador 150 gr

- Neutro, hipoalergénico
- Envase limpio y sin humedad

X. Toallas sanitarias tamaño regular (Paquete 10 piezas)

- Presentación en paquetes.
- Con alas y protección adecuada para flujo regular
- Libre de perfumes o fragancias intensas.
- Textura suave, sin componentes irritantes.
- Empaque sellado e higiénico.

Para las **lentejas**, el **arroz**, el **puré de tomate**, la **pasta para sopa** y cualquier otro producto del listado que haya sido evaluado por la **PROFECO**, deberán ofertarse marcas que, conforme a los estudios de calidad publicados por dicha entidad, cumplan de forma satisfactoria con las **Normas Oficiales Mexicanas** y las especificaciones de calidad establecidas.

Se desechará la propuesta del **participante** si uno o varios de los bienes o artículos que componen la despensa no cumplen con la totalidad de las características, contenidos o presentaciones solicitados en el **Anexo Técnico**. Esta causal es de índole técnica y no económica, por lo que su incumplimiento será motivo de descalificación previa a la evaluación de precios.

5.2. Requisitos Adicionales del Participante

a) El **PARTICIPANTE** deberá mencionar en su propuesta tecnica y económica las **marcas** ofertadas para cada producto que compone la despensa.

b) Deberá presentar copia simple del **Acta de Verificación Sanitaria de prácticas de Higiene** para el Almacenamiento, Distribución y armado de todo tipo de abarrotes y perecederos, emitida por **Coprisjal** o **Cofepris**.
c) El licitante deberá incluir en su proposición una carta compromiso de reposición, firmada por su representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: En caso de resultar adjudicado, se obliga a la reposición total de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico o que sean distintos a los ofertados en la muestra física y en la proposición. La reposición deberá ser sin costo adicional para la convocante y en el plazo de 2 días naturales.

d) El PARTICIPANTE deberá presentar carta compromiso en la que acepte que, en caso de reincidir en la entrega de bienes que integran los paquetes de despensas y que no cumplan con las condiciones originalmente ofertadas, el ÁREA REQUIRIENTE, durante la verificación del material, podrá dar cuenta de dichas circunstancias y aplicar las penas convencionales correspondientes.
e) El **licitante** deberá especificar las **marcas** ofertadas en su **proposición**. Estas marcas deberán coincidir exactamente con las de las **muestras físicas** que se presenten. La falta de concordancia será motivo de **desechamiento** de la proposición.

5.3. Muestras físicas

Cada PARTICIPANTE deberá presentar muestras físicas representativas de los productos que componen la despensa, conforme a lo señalado en este Anexo.

Las muestras deberán entregarse junto con el formato de muestras correspondiente, en el que se especifique de manera detallada la cantidad, marca y presentación de cada producto. La ausencia del formato, o la incongruencia entre la descripción y la muestra física presentada, constituirá causa de descalificación de la PROPUESTA. Las muestras deberán presentarse en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones sita Nicolás Regules #63, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Cada producto deberá cumplir individualmente con la totalidad de los contenidos, capacidades y especificaciones técnicas solicitadas. **No se** permitirá que el PARTICIPANTE complemente las capacidades o características requeridas mediante la presentación de múltiples productos para alcanzar los requisitos establecidos.

Para efectos de evaluación, las muestras serán verificadas por el ÁREA REQUIRIENTE, cuyo dictamen será vinculante y determinante para la evaluación técnica de la PROPUESTA.

En las muestras físicas se verificará el número de artículos y características solicitadas por paquete, así como el peso y las cantidades solicitadas.

5.3.1. Devolución de Muestras

a. Las muestras serán devueltas 15 días naturales posteriores a la emisión del FALLO, en las condiciones en que se encuentren, excepto las del PROVEEDOR adjudicado, las cuales permanecerán en resguardo del ÁREA REQUIRENTE.
b. La muestra del proveedor adjudicado quedará en resguardo del Área Requirente para la verificación de las entregas posteriores.

c. En caso de presentarse una inconformidad o medio de impugnación, las muestras físicas se mantendrán en resguardo hasta que la instancia sea resuelta.

6. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor adjudicado asume las siguientes obligaciones:

I. Calidad y Vigencia

- Entregar productos con una caducidad mínima de 12 meses posteriores a la fecha de entrega, con excepción de la leche en envase tetra pak, que deberá contar con una caducidad mínima de 2 meses. El incumplimiento de este criterio será motivo para el rechazo de la recepción de los bienes.
- Entregar los paquetes de despensa conforme a las especificaciones descritas en este anexo. La calidad de los bienes deberá ser idéntica a la muestra física en resguardo**.**

II. Entrega y Logística

- Realizar las entregas en parcialidades, de acuerdo con las Reglas de Operación del programa social y los padrones dictaminados.
- Contar con la capacidad logística necesaria, lo que incluye el transporte y el personal para la carga y descarga de los bienes en los domicilios designados por el Área Requirente.
- Los paquetes deberán entregarse en **bolsas individuales**, separando alimentos y artículos de higiene.

- El área requirente contempla al menos los siguientes domicilios:

  Coordinación General de Combate a la Desigualdad, Avenida 5 de febrero 249 Las Conchas, 44460 Guadalajara, Jal.

  Centro de Bienestar Comunitario Tetlán Rio Verde, C. Hacienda de Tahuejo 2562, Río Verde, 44700 Guadalajara, Jal.

  Centro de Bienestar Comunitario Hernández Loza, C. Ma. Gpe. Mtz. de Hdez Loza 2911, San José Río Verde, 44726 Guadalajara, Jal.

Centro de Bienestar Comunitario Tetlán, C. Luis M. Fregoso 4472, Tetlán II, 44820 Guadalajara, Jal.

Los domicilios de entrega señalados son de carácter **enunciativo, mas no limitativo**.
El **Área Requirente** podrá modificar o establecer nuevos lugares de entrega, sin que ello represente un costo adicional para el **Municipio de Guadalajara** y sin que implique la necesidad de un convenio modificatorio al contrato. Para tal efecto, bastará con la notificación por oficio que el **Área Requirente** emita al **proveedor**.

III. Verificación y Sanciones por Incumplimiento

El Área Requirente verificará la calidad de los bienes mediante un muestreo aleatorio en cada entrega**.**

- **Reposición**: El incumplimiento de alguna de las especificaciones solicitadas implicará la reposición inmediata de la despensa sin costo adicional para la convocante.

- **Reincidencia y Penalizaciones**: En caso de reincidencia en la entrega de bienes que no cumplan con las especificaciones, el Área Requirente documentará la falta para aplicar las sanciones y penas convencionales correspondientes, sin perjuicio de la facultad de la convocante de proceder a la rescisión administrativa del contrato**.**

IV. Obligación de Sostenimiento de la Calidad

- Los bienes que se entreguen por el proveedor adjudicado invariablemente deberán ser idénticos a las muestras físicas presentadas y cumplir en su totalidad con la calidad y especificaciones descritas en la proposición técnica. La entrega de bienes con características distintas o inferiores a las de la muestra original será causa de aplicación de las penas convencionales o ser el caso de la rescisión administrativa del contrato

7. REPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS

a) El proveedor adjudicado estará obligado a reponer los bienes que no coincidan con las especificaciones contenidas en el presente anexo o que sean distintos a los ofertados en las muestras físicas.
b) La disposición del inciso anterior deberá hacerse efectiva en un plazo no mayor a 2 días naturales posteriores a la notificación del área requirente al proveedor.

8. INFORMACIÓN DE CONTACTO Y NOTIFICACIONES OFICIALES

El **PARTICIPANTE** deberá presentar escrito en el que señale el nombre de la persona encarda de dar seguimiento a todas las notificaciones derivadas del presente procedimiento de contratación el formato se deberá presentar en los términos señalados en las bases.

Todas las notificaciones serán practicadas al correo electrónico oficial proporcionado, sin que sea necesaria la existencia de un acuse de recibido por parte del **PROVEEDOR**. La obligación de responder conforme a los plazos establecidos en las bases y sus anexos surge a partir del momento en que el correo sea enviado por el **AREA REQUIRENTE**.
Es responsabilidad única del **PARTICIPANTE** garantizar que la dirección de correo electrónico esté activa y sea monitoreada de manera regular, ya que todas las comunicaciones y plazos procesales se considerarán válidos a partir del momento de su envío.

9. Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato que se formalice con el licitante que resulte adjudicado iniciará el día hábil siguiente a la notificación del Fallo de adjudicación. La vigencia concluirá el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se agote el techo presupuestal asignado, lo que ocurra primero.

10. Tipo de Contrato.

El contrato que se derive de la presente licitación será de tipo Abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este, se establecerán cantidades mínimas como compromiso de compra y cantidades máximas susceptibles de ser adquiridas.

10.1. Entrega: 10 días naturales una vez realizado el pedido o notificación del área requirente de parcialidades.

11. Catálogos de bienes

Partida	No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad máxima	Cantidad mínima	U DE MEDIDA
1	1.1	Paquetes de despensas de alimentos	5150	2060	Paquete
	1.2	Paquetes de despensas de artículos de higiene	5150	2060	Paquete

12. Criterio de evaluación binario:

Se ha determinado que el **criterio de evaluación binario** es el más adecuado y pertinente para el presente procedimiento de contratación, en sustitución de los criterios de puntos y porcentajes o de costo-beneficio, debido a la naturaleza estandarizada de los bienes objeto de esta licitación.
Los **paquetes de despensa** y sus componentes poseen **características y especificaciones técnicas mínimas** que han sido previamente definidas, homologadas y descritas en el **Anexo.** Esto implica que no existe una diferencia sustancial en la calidad, composición o funcionalidad entre las ofertas de los diferentes **PARTICIPANTES**, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

----------FIN DEL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS----------

ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

DESPENSAS/PAQUETES					
PARTIDA	**No.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**CANTIDAD MINIMA**
1	1.1	Paquetes de despensa de alimentos	paquete	5150	2060
	1.2	Paquetes de despensa de artículos de higiene	paquete	5150	2060

Contenido de los paquetes (alimentos/artículos)			
Cantidad	**DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**
1	Aceite de cocina 1 L		
2	Lata de Sardina 425 gr.		
4	Pasta para sopa 200 gr		
1	Azúcar 1 kg		
1	Arroz 1 kg		
1	Frijol pinto 1 kg		
2	Lata de atún que contenga máximo 4% de soya 140 gr.		
2	Bolsa de lentejas ½ kg		
1	Leche entera en envase de tetra pak 1L.		
1	Café soluble 50 gr.		
1	Mayonesa 105 gr.		
1	Puré de tomate 210 gr.		

Contenido de los paquetes (alimentos/artículos)			
Cantidad	**DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**
1	Paquete de galletas tipo marías 170 gr.		
1	Bolsa de sal molida 250gr.		
2	Gelatina de sabores 120 gr.		
1	Caja de consomé de pollo con 2 cubos		
1	Paquete de cereal 200gr.		
1	Paquete de servilletas (100 piezas)		
1	Paquete de papel higiénico 4 rollos, con 180 hojas dobles		
1	Cepillo dental para adulto		
1	Crema dental 125 gr.		
1	Shampoo 500 ml		
2	Jabón de tocador 150 gr. Neutro.		
2	Toallas sanitarias tamaño regular (Paquete de 10 piezas)		

El participante deberá adjuntar a la presente Propuesta Técnica **un documento anexo** que contenga de forma detallada las características y especificaciones técnicas de las partidas y consecutivos que ofertas ofertadas. Es indispensable que cada bien o insumo que componen los paquetes de despensa estén claramente identificados. Todas las especificaciones incluidas en la propuesta deberán cumplir de manera integral con la totalidad de los requerimientos solicitados en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, para la partida o progresivo de que se trate**. Asimismo, deberá adjuntar la documentación y requisitos solicitados según el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos.**

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes /servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones o de ser el caso aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

PROPUESTA ECONÓMICA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

PARTIDA	No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO DE DESPENSA/PAQUETE	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MINIMO
1	1.1	Paquetes de despensa de alimentos	Paquete	5150	2060			
	1.2	Paquetes de despensa de artículos de higiene	Paquete	5150	2060			
TOTAL, CON LETRA:						**SUB TOTAL**		
						I.V.A.		
						TOTAL		

Contenido de los paquetes (alimentos/artículos)						
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN/ALIMENTO O ARTICULOS**	**MARCA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE**	**IVA(SI/NO)**
1.	Aceite de cocina 1 L		1			
2.	Lata de Sardina 425 gr.		2			
3.	Pasta para sopa 200 gr		4			
4.	Azúcar 1 kg		1			
5.	Arroz 1 kg		1			
6.	Frijol pinto 1 kg		1			
7.	Lata de atún que contenga máximo 4% de soya 140 gr.		2			
8.	Bolsa de lentejas ½ kg		2			

Contenido de los paquetes (alimentos/artículos)						
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN/ALIMENTO O ARTICULOS**	**MARCA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE**	**IVA(SI/NO)**
9.	Leche entera en envase de tetra pak 1L.		1			
10.	Café soluble 50 gr.		1			
11.	Mayonesa 105 gr.		1			
12.	Puré de tomate 210 gr.		1			
13.	Paquete de galletas tipo marías 170 gr.		1			
14.	Bolsa de sal molida 250gr.		1			
15.	Gelatina de sabores 120 gr.		2			
16.	Caja de consomé de pollo con 2 cubos		1			
17.	Paquete de cereal 200gr.		1			
18.	Paquete de servilletas (100 piezas)		1			
19.	Paquete de papel higiénico 4 rollos, con 180 hojas dobles		1			
20.	Cepillo dental para adulto		1			
21.	Crema dental 125 gr.		1			
22.	Shampoo 500 ml		1			
23.	Jabón de tocador 150 gr. Neutro.		2			
24.	Toallas sanitarias tamaño regular (Paquete de 10 piezas)		2			
TOTAL, CON LETRA:				**SUB TOTAL**		
				I.V.A.		
				PRECIO UNITARIO DE DESPENSA/PAQUETE		

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES contados a partir de la notificación del área requirente de la cantidad de despensas o paquetes requeridos

GARANTÍA:

Lo participante deberán señalar sus condiciones de pago

CONDICIONES DE PAGO: _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia desde el primer día hábil siguiente de la notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes/ servicios objeto de este **CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo** a la **"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."**. En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.

2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.

3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes a que se refiere el presente PROCEDIMIENTO **DE LICITACIÓN** de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.

4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen por la entrega de los bienes / servicios hasta su recepción total por parte del ÁREA REQUIRENTE**.**

5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.

10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Moral).

Nombre del LICITANTE:		
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):		**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Para Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:** *****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta. *Para Personas Físicas:* **Número de folio de la Credencial de Elector:**		
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:**	

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.
ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA “CORAZÓN CONTENTO”.”
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ ,** denominada **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA “CORAZÓN CONTENTO”.”.,** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa XXX") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita **RESOLUCIÓN** en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,** en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente **PROPOSICIÓN**.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del **LICITANTE.**
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del **LICITANTE**.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____, en mi carácter de Representante Legal de la **empresa [razón social de la empresa], manifiesto bajo** protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no cuenta con accionistas ni asociados que desempeñen empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, que ninguno de nuestros accionistas o asociados se encuentra inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, y que mi representada no tiene conflicto de interés, ya sea real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo, con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN; acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX; 59; y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada, ni tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y no está sancionada como empresa ni tiene suspendidos los derechos como PROVEEDOR, declarando lo anterior con conocimiento de las responsabilidades legales que implica la manifestación falsa o inexacta en términos de la ley aplicable.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado(a) para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés, ya sea real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo, con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN o al Municipio de Guadalajara, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX; 59; y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a), que no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y que no estoy sancionado(a) ni tengo suspendidos mis derechos como proveedor, declarando lo anterior con conocimiento de las responsabilidades legales que implica la manifestación falsa o inexacta en términos de la ley aplicable.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la CONTRATACIÓN objeto de la **LICITACIÓN**, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la contratación solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA_CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE $____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ”BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS “BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN” ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ FIN DEL TEXTO_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,** denominada **"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."**, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES,** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15.**

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo,_____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE CONTRATACIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de los bienes, motivo de la presente **LICITACIÓN**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

DATOS GENERALES DEL CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre o Razón Social del LICITANTE:
Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante Legal:
Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:
Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de la entrega:
Nombre completo del contacto oficial.
Cargo. Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.
Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el **PARTICIPANTE** no tendrá que ser necesariamente el Representante Legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del **ÁREA REQUIRENTE** se considerará de carácter oficial.

ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Yo, **[Nombre del Representante Legal]**, en mi calidad de **Representante Legal de [Nombre de la empresa]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, asumiré directamente la **responsabilidad total de las obligaciones laborales** correspondientes a la entrega de los bienes o la prestación de los servicios relacionados con la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"**, garantizando que mi representada será la **única responsable del personal contratado** para tal efecto.

Declaro que mi representada será el **único patrón directo de los trabajadores**, cumpliendo plenamente con todas las **obligaciones laborales y de seguridad social** establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el **Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna** derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta **exclusivamente por mi representada**, manteniendo al Municipio **indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica**.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del CONTRATO ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación del servicio contratado.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la **única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social**, y que, en relación con el CONTRATO que se formalice, actuaremos como **independientes**, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del **Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo**, entre mi representada, la **CONVOCANTE** y/o el **Municipio de Guadalajara**, incluyendo a los trabajadores asignados.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

ANEXO 20.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"."

MANIFIESTO DE CONFORMIDAD PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

Yo, **[Nombre del Representante Legal o PARTICIPANTE]**, en mi carácter de **Representante Legal de [Nombre de la empresa]** o, en su caso, como **persona física PARTICIPANTE**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, **acepto y me comprometo a entregar los bienes y/o prestar los servicios** conforme a los términos, especificaciones y condiciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos"**.

Declaro que **conozco y acepto expresamente** que el incumplimiento total o parcial en la entrega de los bienes y/o servicios en los plazos, cantidades y características solicitadas dará lugar a la **aplicación de las penas convencionales** señaladas en el **numeral 23 de las BASES**, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan para resarcir daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

Con esta manifestación, **reconozco que la obligación de cumplimiento es directa y exclusiva del PARTICIPANTE adjudicado o de la persona moral que represento**, comprometiéndome a responder en tiempo y forma por cualquier incumplimiento, manteniendo indemne a la **CONVOCANTE** y al **Municipio** frente a cualquier contingencia administrativa, jurídica o económica derivada del mismo.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal

FORMATO 21
ENTREGA DE MUESTRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-077-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN CONTENTO"

ANEXO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

RELACIÓN DE MUESTRAS ENTREGADAS				
Consecutivo	**Cantidad**	**DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**
1.	1	Aceite de cocina 1 L		
2.	2	Lata de Sardina 425 gr.		
3.	4	Pasta para sopa 200 gr		
4.	1	Azúcar 1 kg		
5.	1	Arroz 1 kg		
6.	1	Frijol pinto 1 kg		
7.	2	Lata de atún que contenga máximo 4% de soya 140 gr.		
8.	2	Bolsa de lentejas ½ kg		
9.	1	Leche entera en envase de tetra pak 1L.		
10.	1	Café soluble 50 gr.		
11.	1	Mayonesa 105 gr.		
12.	1	Puré de tomate 210 gr.		
13.	1	Paquete de galletas tipo marías 170 gr.		
14.	1	Bolsa de sal molida 250gr.		
15.	2	Gelatina de sabores 120 gr.		
16.	1	Caja de consomé de pollo con 2 cubos		
17.	1	Paquete de cereal 200gr.		
18.	1	Paquete de servilletas (100 piezas)		
19.	1	Paquete de papel higiénico 4 rollos, con 180 hojas dobles		
20.	1	Cepillo dental para adulto		
21.	1	Crema dental 125 gr.		
22.	1	Shampoo 500 ml		

RELACIÓN DE MUESTRAS ENTREGADAS				
Consecutivo	**Cantidad**	**DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**
23.	2	Jabón de tocador 150 gr. Neutro.		
24.	2	Toallas sanitarias tamaño regular (Paquete de 10 piezas)		

ENTREGÓ

[Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante]
[Nombre Completo de la persona que entrega]
[Cargo dentro de la Empresa]
[Fecha de entrega]

RECIBIÓ

[Nombre y firma del Servidor Público de la Dirección de Adquisiciones]
[Cargo en la Dependencia]
Sello de la Dirección de Adquisiciones]

Este documento se deberá entregar por duplicado un tanto para el participante y un tanto para la Dirección de Adquisiciones

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, del día 23 de septiembre de 2025.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáez	Representante Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	Vocal con Voz y Voto		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de CONTRATACIÓN respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad.

- FIN DE LAS BASES -